



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General
de Desarrollo
Docente

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 27 de febrero de 2026

OFICIO N.º 00362-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD

Señor.

JULIO ROLANDO MOTTA DUEÑAS

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION DE ICA

Presente.-

Asunto: Se brinda respuesta en el marco de la Evaluación del Desempeño en cargos Directivos de las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local 2025-2026.

Referencia: a) Oficio N° 406-2026-GORE-ICA-DREI-DIPER/D
b) Informe N.º 00119-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a), mediante el cual su despacho, en el marco de la Evaluación del Desempeño en cargos directivos de las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local 2025-2026, informó a la Dirección de Evaluación Docente (DIED) sobre la convalidación de la Resolución Directoral Regional N.º 7557-2025-GORE ICA-DREI, efectuada a través de la Resolución Directoral Regional N.º 0567-2026; asimismo, solicitó la autorización de un cronograma excepcional.

Al respecto, se ha emitido el documento de la referencia b), elaborado por la DIED, en el cual se sustenta que, al disponerse el cierre del aplicativo del Comité de Evaluación para el cargo de Jefe de Gestión Pedagógica de la UGEL Chincha, resulta necesario establecer un cronograma excepcional, toda vez que las actividades quedaron suspendidas desde el 20 de enero de 2026, cuando se encontraba en ejecución la actividad N.º 7 del cronograma de la citada evaluación, denominada "Registro de la información correspondiente a la evaluación y calificación de los desempeños de los directivos evaluados, a través del aplicativo dispuesto para tal fin en el portal institucional del Minedu".

En virtud de lo expuesto en el informe de la referencia, se autoriza un cronograma excepcional para la evaluación del desempeño del cargo de Jefe de Gestión Pedagógica de la UGEL Chincha en el marco de la Evaluación del Desempeño en cargos directivos 2025-2026, a fin de que en su representada se implementen las acciones necesarias para culminar el mencionado proceso. El referido cronograma se encuentra detallado en el numeral 2.10 del informe, el cual se adjunta para su correspondiente implementación. En ese sentido, se solicita a su despacho a supervisar la actuación del Comité de Evaluación, a fin de garantizar que el proceso concluya en estricto cumplimiento de la normatividad aplicable.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

EXPEDIENTE: MPD2026-EXT-0205823

CLAVE: DE4BA7

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_11/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General
de Desarrollo
Docente

Atentamente,

(firmado digitalmente por)
ELOY ALFREDO CANTORAL LICLA
Director General
Dirección General de Desarrollo Docente

(KAVV)

Cc:
UGEL Chincha
DIED



EXPEDIENTE: MPD2026-EXT-0205823 CLAVE: DE4BA7

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_11/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800